

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniarjó

2025/00748 Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre el nombramiento como personal laboral fijo para el puesto de conserje de instalaciones deportivas.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 2025/18, de fecha 14 de enero de 2025, ha finalizado el proceso selectivo para la provisión mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de conserje de instalaciones deportivas se ha resuelto:

Primero.- Contratar en régimen de personal laboral fijo al haber obtenido la máxima puntuación en el proceso para la provisión mediante el sistema de concurso/oposición de una plaza de conserje de instalaciones deportivas de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Beniarjó a:

D^a Manuela Victoria Negro, con DNI ***0437**.

Segundo.- Aprobar la constitución de una bolsa de trabajo, integrada por las personas que han superado el proceso selectivo, y también por las que no habiendo sido declaradas aprobadas, hubieron superado, al menos, el primer ejercicio.

Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación
SIEGUE PONSODA, RUBEN	***6268**	66,24
GARCIA SABATER, RAFAEL	***3443**	63,40
CABALLERO VALLENAS, FEDERICO MAURICIO	***4864**	62,40
ESTEVAN ARACIL, SANTIAGO	***5846**	60,88
CANTOS BUIGUES, JOSE	***9508**	48,90
PEREZ ESCRIVA, MARIA TRINIDAD	***8741**	22,88
ESCRIVA SERRANO, ANDREA	***6006**	20,56
ALMIÑANA LLÁCER, FRANCISCO JAVIER	***8911**	76,47

Tercero.- Aprobar y disponer la cuantía a la que asciende la retribución del nombrado como personal laboral de acuerdo con la Relación de Puestos de trabajo, Grupo AP, Complemento de Destino 10 y Complemento Específico.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al aspirante.

Así mismo se le comunicará que tendrá que formalizar el contrato en el plazo máximo de un mes, a contado a partir de la fecha de la notificación de la resolución de contratación.

Así mismo, se lo informará sobre el tratamiento de sus datos personales y de compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.



Quinto.- Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el Tablón de anuncios y la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en conformidad con lo que dispone el artículo 62.1.b del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto del Empleado público, y en el artículo 68.1.b de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat de la Función Pública Valenciana.

Beniarjó, 17 de enero de 2025.—La alcaldesa, Eva María Llinares Martínez.

